

**SESIÓN ORDINARIA N° 22 - NEUQUÉN, noviembre 10 de 2005**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 12 horas 35 minutos del día 10 de noviembre del año 2005, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 22 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL .....	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA .....	PRESENTE
CONCEJAL BURGOS, NESTOR OMAR .....	PRESENTE
CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO .....	PRESENTE
CONCEJAL CHAVEZ, ALBERTO .....	PRESENTE
CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO .....	PRESENTE
CONCEJAL DI CAMILLO, CARLOS .....	PRESENTE
CONCEJAL GHEZZI, ELIDA .....	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, ANA MARIA .....	PRESENTE
CONCEJAL NAVARRETE, NERIO .....	PRESENTE
CONCEJAL PELLIZA, FABIAN ENRIQUE .....	PRESENTE
CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ .....	PRESENTE
CONCEJAL SOLIS, JUAN CARLOS .....	PRESENTE
CONCEJAL STAGNARO, HECTOR PEDRO .....	PRESENTE
CONCEJAL TORRES, NELIDA .....	PRESENTE
CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA .....	PRESENTE
CONCEJAL ZACCAR, SEGUNDO .....	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Dejo constancia de la presencia en la sala de los concejales Chávez y Pelliza. Con la presencia de 16 concejales damos inicio a la sesión del día, pero antes tiene la palabra el concejal Solís. CONCEJAL SOLIS: Señor presidente, para hacer una moción de orden en virtud de que en esta sesión y en la sesión del 31 del diez a mi criterio no se ha respetado la técnica parlamentaria y las sesiones no se han llevado a cabo de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno. Y hago este planteo señor presidente porque se vienen tratando y en el día de hoy, de acuerdo al orden del día que lo he tenido minutos antes de dar comienzo la sesión, esto va a contrapelo de lo que plantea el reglamento interno que establece 24 horas, por lo menos para analizar el tema, temas como el presupuesto 2005, el código tributario municipal, el tema de Calf, que en la ordenanza donde se aprobó en la sesión anterior se dejaron 70 familias en la calle, que hoy aparentemente la quieren reincorporar, un sinnúmeros de situaciones, señor presidente, que de haberse respetado el trabajo en comisiones, la técnica parlamentaria, fundamentalmente el reglamento interno, esto no hubiese sucedido. Por lo expuesto señor presidente me voy a retirar de esta sesión, porque entiendo que esta sesión no es leal y no esta sujeta a derecho, y vine a dar quórum para que de esto quede constancia en el libro de sesiones, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Cual era la moción, Concejal? Tiene la palabra el concejal Solís. CONCEJAL SOLIS: Señor presidente, le reitero la moción que esta sesión no esta sujeta a derecho conforme lo establecido por el reglamento interno. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Justamente cuando se pone a consideración

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una moción hay un listado de mociones que se pueden realizar, quisiera saber cual es la moción? CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Solís. CONCEJAL SOLIS: Por si no se entendió señor presidente, al plantear que la sesión no esta sujeta al reglamento interno y para no caer en los errores que hemos cometido, de acuerdo al resultado de la ultima sesión, la moción es que esta sesión se levante porque no esta sujeta al reglamento interno. CONCEJAL PRESIDENTE: Concretamente entonces usted lo que pide es levantar la sesión. CONCEJAL SOLIS: Efectivamente, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: En ese caso tengo que ponerlo a consideración del Cuerpo, la solicitud del concejal Solís, si bien no esta previsto en el listado de mociones sí hace un pedido concreto de levantar la sesión de hoy. A consideración, entonces, tiene la palabra el concejal Chávez. CONCEJAL CHAVEZ: Presidente, mil disculpas, pero sugiero al Cuerpo permiso para un cuarto intermedio para poder charlarlo esto, charlarlo un poquito, le pido 5 minutos o tres de cuarto intermedio, le pido la autorización al Cuerpo. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, hay una moción, no se lo que opinan el resto de los Concejales, pero hay una moción concreta de levantar la sesión. Tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Acabamos de terminar con la reunión de Labor Parlamentaria, esto no se había hablado en estos términos, con lo cual yo considero que si hay una moción hay que votarla afirmativamente o negativamente. Cualquier cuestión de análisis tiene institucionalmente sus caminos para transitar y resolver los problemas que se puedan suscitar, venimos de la comisión de Labor Parlamentaria, el bloque del MPN no ha planteado esto en comisión Parlamentaria, con lo cual me parece que acá ante la moción de un concejal, hay que votar. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Sifuentes. CONCEJAL SIFUENTES: Quiero, en realidad ratificar lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria, creo que teníamos entendido cual era la postura del concejal Solís, que fue planteado también en la reunión de Labor Parlamentaria y creo que es necesario poner a consideración la moción que ha solicitado el concejal. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración de los señores concejales la moción del concejal Solís de levantar la sesión del día de la fecha, por la afirmativa? CONCEJALES: uno aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 1 voto. Por la negativa? CONCEJALES: 15 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 15 votos, 16 votos, dejo constancia de la presencia en la sala de la concejal Torres. Pasamos a tratar el **Primer Punto del Orden del Día: Justificación de Inasistencia de Concejales**. Debo poner a consideración las justificaciones de las inasistencias de los concejales Navarrete y Troncoso, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra el concejal Chávez. CONCEJAL CHAVEZ: Señor presidente, gracias. Pido disculpas a la comunidad por estas cosas que no fueron habituales en este recinto, a escasos exactamente 30 días de cumplir un mandato, realmente no deja de preocuparme estas situaciones. Creo que los concejales tenemos la obligación y responsabilidad de asistir al trabajo de comisiones y de asistir a cada una de las sesiones, esta es la responsabilidad. Y cuando tomamos juramento y juramos por Dios y los Santos Evangelios, creo que desempeñar nuestro trabajo también se tiene que hacer el trabajo responsable de asistir a

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cada uno de los lugares antes denominados. Decía a escasos 30 días, usted fíjese, en el momento que nos toca asumir, un momento que ya lo hemos hablado en este recinto señor presidente, el país vivía otra situación totalmente distinta y hubiese sido cómodo para el MPN retirarse del recinto, entonces puedo y quiero con mis palabras, sin haberlo consensuado con mi bloque porque realmente son cosas que uno puede hablar desde la experiencia, me queda un sabor amargo cuando suceden estas cosas en el recinto, porque creo que tenemos la responsabilidad, vuelvo a insistir en esto, la responsabilidad, de plantearnos los temas que haya que tratar y si es necesario generar debate, como en sesiones pasadas que hemos estado cinco y seis horas, también, con el debate. Entonces quiero, la idea de pedir un cuarto intermedio fue para tratar de hacer desistir de la postura, pero, bueno el resultado esta a la vista. Entonces decía, señor presidente, a un mes de poder terminar nuestro mandato, junto con usted y otros tantos que estamos en el recinto que quedamos ya, se expira nuestro mandato, realmente esto no tendría que haber pasado, pero bueno pido disculpas. Hoy 10 de noviembre también es una fecha importante para todos nosotros, es el Día de la Tradición, y esto se da en honor al nacimiento de José Hernández, conocido por tal vez la Biblia y tantas cosas como lo es que tuviéramos que leer y aprender del Martín Fierro para ponerlos en practica en la vida. Realmente habría muchas cosas para hablar con respecto a la tradición, con lo que nosotros podemos transmitir como legisladores, el reflejo de mucha gente, porque seguramente cada uno de los que esta sentado en una banca de este Concejo Deliberante no representa a toda una sociedad sino representa a una fracción o a un pedazo de nuestra ciudad, entonces para todos los pueblos que celebramos el día de la tradición, no quería dejar de mencionarlo en este recinto y tenia muchas cosas para decir pero creo que lo primero fue lo mas importante, en el Concejo Deliberante no habían sucedido estas cosas, en los cuatro años, a pesar de haber estado en batallas muy duras, el 10 de diciembre del 2001 cuando nosotros asumimos a los nueve días el país estallaba en pedazos, cuando iniciamos las sesiones en febrero ya habían pasado cinco presidentes en la República Argentina, un tema no menor que seguramente quedara en nuestra retinas cuando nos vayamos de esta banca en que la ciudadanía nos deposito su confianza, así que señor presidente, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Sí, señor presidente, en su persona y para que cuestiones como la que han pasado al inicio con la moción de mi compañero de bancada Solís, no vuelvan a ocurrir, hace alrededor de un mes los temas centrales no se están tratando en el ámbito natural que es la comisión, hace mas de un mes que los temas centrales hay cosas que nos enteramos por la prensa, yo comparto con el compañero Solís que si hoy se pretendía poner sobre tablas el proyecto de ordenanza del cual nos habíamos enterado por los medios de comunicación social iba a hacer exactamente lo que hizo mi compañero de bancada. Nosotros hemos tenido una terrible experiencia cuando votamos la ordenanza de Calf y la primera fue, porque estábamos consensuando un despacho, a la hora que estaba convocada la sesión, hoy se pretendía, porque así lo manifestaron varios concejales en los medios de comunicación social, poner a consideración

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sobre tablas, haciéndonos ahora, rasgándonos las vestiduras, por lo que, quizás, hicimos mal hace 15 días y el lunes la comisión de servicios públicos se reunió con cuatro compañeros de la bancada emepenista y el presidente Chaneton, no contamos con la participación del otro bloque y no tuvimos el momento para discutir cuales eran las soluciones en ese ámbito, que es el ámbito natural que tenemos en este Concejo. En la medida que este Cuerpo, como lo esta haciendo en el ultimo mes y que no paso en el año y medio anterior que yo lo he conformado y me he honrado de conformarlo, si no vuelve a tratar los temas en la comisiones internas como debe ser, con la representatividad de cada uno de los nueve integrantes de la comisión interna y si quieren en plenario de concejales, a partir de este momento, señor presidente, responsabilizo a la presidencia del Cuerpo de que temas centrales se traten en comisión y no en despachos cerrados y sectorialmente, y con compañeros que distintas bancadas, que a lo mejor ni siquiera respetan a quienes somos las autoridades que este Cuerpo ha votado para cada una de las comisiones. De manera tal, señor presidente, que los temas que no pasen por comisión, donde estén las firmas, aunque yo no pertenezca a ellas de mis compañeros de bancada, dentro del ámbito de la comisión interna mi actitud va a ser exactamente la misma que en el día de la fecha ha asumido el concejal Solís, muchas gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: No me iba a referir a este tema, porque creo que ya lo han hecho los presidentes de las bancadas. Pero parece ser que el almanaque, las realidades algunos las viven el día que quieren y el día que se les antoja ignoran absolutamente todo. El día lunes al mediodía compartimos aquí un festejo conmemorando y saludando a los empleados municipales de planta, un nuevo día del empleado municipal que comenzaba a regir a partir de las 0 horas del día martes, no hay que entrar en grandes disquisiciones para darse cuenta que tuvimos un día feriado, que no permitió, lógicamente, cerrar el orden del día como corresponde y se hace usualmente en este Concejo deliberante y puntualmente los días martes, simplemente y ante esa situación se pasa al día inmediato superior a la misma, inmediato posterior a la misma hora, cosa que ocurrió, tuvimos un solo percance para no poder fotocopiar todos los despachos, imprimirlos y fotocopiarlos para ponerlos al alcance de los concejales el día miércoles en horas de la tarde que es lo que ocurre normalmente todas las semanas y en definitiva al otro día a la mañana todos los concejales tienen el orden del día. hoy a las 7 de la mañana había gente trabajando acá para tener a disposición de los concejales el orden del día que luego se trato en la reunión de Labor Parlamentaria, comisión que esta creada por el reglamento interno de este Cuerpo, justamente para tratar estos temas. Y me da la impresión que nuevamente el prejuizar ha hecho tomar posiciones que me parecen absolutamente equivocadas o por lo menos exageradas. De la reunión de Labor Parlamentaria, donde los concejales han podido participar con la reunión de los distintos presidentes se tomaron las decisiones por todos conocidas con la derivación de algunos proyectos a las respectivas comisiones y solo un proyecto, acordado entre todos los bloques, en tratamiento sobre tablas y debo poner en conocimiento de todo el mundo, el primero que me hablo fue el concejal Juan Carlos Solís, para que se produjese de esa manera, que tampoco está contemplado en el reglamento

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

interno, pero que sí tiene facultades suficientes este Cuerpo como para poder realizarlas. Entonces me parece que es momento de pedir que frenemos la pelota, que trabajemos responsablemente y eso no implica no darle celeridad a las cosas que necesariamente tenemos que darle celeridad para beneficio del resto de la comunidad y me parece que eso tampoco es invalido, tiene toda la legitimidad que le da un Cuerpo reunido y que da mandato, por lo tanto la sesión del día de la fecha no es un capricho de la presidencia sino es la expresión del mandato que emergió de los presidentes de las distintas bancadas que aquí están representadas, por lo tanto tiene absoluta legitimidad. Así que tomo nota del tema, pero me parece que estamos, creo yo y esta es una opinión personal, me hago cargo de lo que digo, creo que estamos exagerando la nota y creo que nosotros nos debemos al trabajo que tenemos que realizar y si esto implica tener que acelerar para encontrar soluciones creo tenemos que hacerlo, porque lamentablemente lo que estoy viendo, es que aceleramos para que a cada solución le encontremos un problema y esto nos debe llamar a la reflexión, porque lo mas importante de esto es la producción que nosotros hagamos y que trabajemos de forma tal que lleven beneficio a toda la comunidad, doy por cerrado el tema, tomo nota de lo que ha dicho los concejales al inicio de la sesión. Pasamos al Segundo Punto, Perdón, tiene la palabra el concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Señor presidente, voy a contestar a la concejal Martínez, en nuestra comisión se han tratado todos los temas que corresponden a Servicios Públicos adentro de ella, pero me parece o fue inteligente que, ser tan esquemáticos y pensar que los grandes temas tengan que quedar en el seno de la comisión a la cual pertenecen, los grandes temas son de todos los vecinos y por ende de todos los concejales y tiene, creo yo, la obligación los 17 concejales de participar de los debates de esos grandes temas. El caso Calf que hace un año y medio o mas que esta acá en el Concejo y viene siendo debatido en los últimos tiempos, después de la rotura de los vidrios y la suspensión de una sesión, ha partir de ese día habrá habido alrededor de 20 reuniones con miembros del Ejecutivo, miembros de Calf, con miembros de todas las bancadas, incluidas la del MPN, a mi me parece que llamar a 20 reuniones a Servicios Públicos era, por lo menos, excesivo, para decir lo menos, así que yo creo hay que dejar de lado esquemas, en esta ocasión, de grandes temas, recordar por ejemplo otros grandes temas, como lo fueron la ordenanza de remis o la de aumento de colectivo, acordémonos que también hubieron reuniones fuera de la comisión porque esos grandes temas así lo merecían. Así que voy a defender esas reuniones, porque a mi me parece que, no solamente hay que trabajar los lunes en la comisión de servicios públicos sino cuando hace falta trabajar todos los días que sean necesarios y la concejal Martínez así lo ha hecho en otras ocasiones, en esta oportunidad ignoro porque está en contra de esta forma de trabajo, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Porque no me entendió, concejal Chaneton, dije que, señor presidente, cuando había temas importantes habíamos tratado de hacerlo en plenario y que fundamentalmente basaba lo que estaba diciendo en que por los medios de comunicación social me había enterado de una ordenanza del concejal Di Camillo, eso dije, no lo vimos si la redacto hoy o ayer o antes de

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ayer y la comisión de servicios públicos se reunió el lunes y no ha llegado a todos los concejales ni se ha llamado a plenario, con quien la charlaron? Dije que decían en los medios de comunicación que hoy se trataba sobre tablas.  
CONCEJAL PRESIDENTE: Perfecto, silencio por favor, me tengo que manejar por el orden del día no por los medios. Pasamos al **Segundo Punto del Orden del Día: Informe de Asuntos Entrados, inciso A) Peticiones o Asuntos particulares ingresados**, va de la pagina 2 A 1 a la pagina 2 A 4, con destino dado por presidencia.-----

**ENTRADA N° 1088/2005 - EXPEDIENTE N° CD-063-P-200 5 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE . ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO PERÍODO FISCAL 2006 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**

**ENTRADA N° 1089/2005 - EXPEDIENTE N° 10069-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE EXCEPCIÓN PAGO TASA POR RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A LOS MAYORES DE 70 AÑOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**

**ENTRADA N° 1090/2005 - EXPEDIENTE N° 10431-C-2004 - CARÁTULA: CORONADO GODOY BERTA H.. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA CEMENTERIO CUENTA N° 20025 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**

**ENTRADA N° 1091/2005 - EXPEDIENTE N° CD-053-S-200 4 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL B° VALENTINA SUR . ELEVA PROYECTO DEPORTIVO DEL BARRIO VALENTINA SUR - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----**

**ENTRADA N° 1092/2005 - EXPEDIENTE N° 11229-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS . ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA TARIFARIA PERÍODO FISCAL 2006 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**

**ENTRADA N° 1093/2005 - EXPEDIENTE N° 11295-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE HACIENDA. ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2006 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**

**ENTRADA N° 1094/2005 - EXPEDIENTE N° CD-041-A-200 5 - CARÁTULA: ALUMNOS INSTITUTO SENECA . SOBRE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA 7973 - COLONIA DE VACACIONES - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----**

**ENTRADA N° 1095/2005 - EXPEDIENTE N° CD-065-P-200 5 - CARÁTULA: POPOVICH DE VERA ZULMA. SOLICITA REFORMULACIÓN DE TRIBUTO RESPECTO DEL TERRENO SITUADO EN SANTIAGO DEL ESTERO 879 DE ESTA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01 - ARTICULO 33°) INCISO 13 B).- -----**

**ENTRADA N° 1096/2005 - EXPEDIENTE N° CD-166-B-200 5 - CARÁTULA: BURKMAN MARIO Y OTROS. SOLICITA SE REGULARICE SITUACIÓN DE PERSONAL TRANSFERIDO DESDE LA PROVINCIA A LA**

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MUNICIPALIDAD - MUSEO GREGORIO ALVAREZ - SE RESOLVIÓ:  
 LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y  
 RECURSOS HUMANOS.- -----  
 ENTRADA N° 1097/2005 - EXPEDIENTE N° CD-016-R-200 5 - CARÁTULA:  
 RED COMUNITARIA B° CONFLUENCIA. SOLICITAN CONSTRUCCIÓN DE  
 UN SALÓN, CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES. - SE  
 RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----  
 ENTRADA N° 1098/2005 - EXPEDIENTE N° CD-081-S-200 5 - CARÁTULA:  
 SLAWINSKI LEOPOLDO Y OTROS. SOLICITAN CONTROLES DE  
 TRÁNSITO EN MULTITROCHA ENTRE EL INGRESO AL AEROPUERTO  
 NEUQUÉN Y LA LOCALIDAD DE PLOTTIER. - SE RESOLVIÓ:  
 RESOLUCION N° 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----  
 ENTRADA N° 1099/2005 - EXPEDIENTE N° CD-020-T-200 5 - CARÁTULA:  
 TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO N° 1 -. ELEVA  
 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2006 - SE RESOLVIÓ:  
 HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----  
 ENTRADA N° 1100/2005 - EXPEDIENTE N° CD-092-D-200 5 - CARÁTULA:  
 DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. ELEVA  
 PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2006. - SE  
 RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----  
 ENTRADA N° 1101/2005 - EXPEDIENTE N° CD-048-M-200 5 - CARÁTULA:  
 MORALES LUIS EMILIO. SOLICITA LA CONCESIÓN DEL KIOSCO  
 UBICADO EN EL PARQUE CENTRAL CALLE SARMIENTO ESQUINA  
 LAINEZ - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01 - ARTICULO 33º)  
 INCISO 13 B).- -----  
 ENTRADA N° 1102/2005 - EXPEDIENTE N° CD-021-T-200 5 - CARÁTULA:  
 TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO N° 02. ELEVA  
 PRESUPUESTO PERÍODO FISCAL 2006 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA,  
 PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----  
 ENTRADA N° 1103/2005 - EXPEDIENTE N° CD-042-A-200 5 - CARÁTULA:  
 AROS VALLE MARIELA DEL CARMEN. SOLICITA PLAN DE PAGO  
 ESPECIAL POR DEUDA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N°  
 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----  
 ENTRADA N° 1104/2005 - EXPEDIENTE N° CD-006-O-200 5 - CARÁTULA:  
 OSTAPOVICH ALEJANDRA Y OTRO. REFERENTE AL DESEMPEÑO DE  
 LA POLICÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N°  
 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----  
 ENTRADA N° 1105/2005 - EXPEDIENTE N° CD-017-F-200 5 - CARÁTULA:  
 FERIA ARTESANAL DE NEUQUEN. REFERENTE LEGISLACIÓN  
 FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N°  
 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----  
 ENTRADA N° 1106/2005 - EXPEDIENTE N° 8828-M-2001 - CARÁTULA:  
 MARTINEZ RICARDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL  
 TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----  
 ENTRADA N° 1107/2005 - EXPEDIENTE N° CD-022-T-200 5 - CARÁTULA:  
 TEMI LUIS A.. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA LICENCIA  
 COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01 - ARTICULO 33º)  
 INCISO 13 B).- -----

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
 SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
 PRESIDENTE  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ENTRADA N° 1109/2005 - EXPEDIENTE N° CD-043-A-200 5 - CARÁTULA: ASOC. PROPIETARIOS DE TAXI. SOLICITAN PRÓRROGA PARA LAS UNIDADES CUYO VENCIMIENTO DE MODELO OPERA EN EL TRANCURSO DE ESTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-**

**ENTRADA N° 1110/2005 - EXPEDIENTE N° CD-030-V-200 5 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° SAN LORENZO. REFERENTE A LA INSEGURIDAD EN EL SECTOR DE LA PLAZA UBICADA EN CALLE ALBARDON Y PIRKER DEL BARRIO SAN LORENZO NORTE. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----**

**ENTRADA N° 1111/2005 - EXPEDIENTE N° CD-104-C-200 5 - CARÁTULA: CONSEJO DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE A LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y PREVENCIÓN DEL TURISMO SEXUAL - ESCI TURISMO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----**

**ENTRADA N° 1112/2005 - EXPEDIENTE N° CD-031-V-200 5 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS AREA CENTRO . SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS 9074 Y 9838 USO DEL ESPACIO AÉREO, INSTALACIÓN DE ANTENAS - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- -----**

**ENTRADA N° 1113/2005 - EXPEDIENTE N° 3195-FOLIO/2 004 CARÁTULA: VILLAGRAN JOSE LUIS. SOBRE ACTA DE INFRACCIÓN A VEHÍCULO ESTACIONADO EN RESERVA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----**

**ENTRADA N° 1114/2005 - EXPEDIENTE N° 3419-FOLIO/2 004 CARÁTULA: LAURELLI ANDRES ROBERTO. SOBRE ACTA DE INFRACCIÓN POR RESERVA DE ESTACIONAMIENTO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----**

**ENTRADA N° 1115/2005 - EXPEDIENTE N° CD-105-C-200 5 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° SAN LORENZO SUR. SOLICITA SE INCLUYA EN PRESUPUESTO MUNICIPAL LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE CORDÓN CUNETA EN CASCO ANTIGUO DEL BARRIO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----**

**ENTRADA N° 1120/2005 - EXPEDIENTE N° CD-023-T-200 5 - CARÁTULA: TRIÑANES MARIA TERESA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO IMPUESTO MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay objeciones, lo doy por aprobado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Inciso B) Despachos de Comisiones Internas. Acordado en Labor Parlamentaria en la pagina 2 B 1, la comisión de Acción Social solicito el tratamiento sobre tablas del expediente CD-014-F-2005, a consideración por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**----- - ACCION SOCIAL - -----**

**ENTRADA N° 0943/2005 - EXPEDIENTE N° CD-014-F-200 5 - CARÁTULA: FERIA ARTESANAL DE NEUQUEN . SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS FESTEJOS DEL 26 ANIVERSARIO DE LA FERIA ARTESANAL DE NEUQUÉN - DESPACHO N° 035/2005. - -----**

VISTO el Expediente N° CD-014-F-2005; y CONSIDERANDO:

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Que la Comisión de Artesanos, solicita se declaren de Interés Municipal los festejos del 26º Aniversario de la feria Artesanal, los cuales se desarrollarán durante los días 10, 11, 12 y 13 de Noviembre del año en curso en la Ciudad de Neuquén. Que se realizará el 10mo. Encuentro Patagónico de Artesanos, para el cual serán convocadas otras Ferias que forman parte del patrimonio cultural de cada ciudad. Que para este encuentro estarán invitados 250 Artesanos de todo el país. Que la Feria contará con una peatonal de dos cuadras para lograr una mejor circulación. Que en las calles laterales de la feria se ubicarán expositores de Bellas Artes, Estatuas Vivientes, Payasos y Pochocleros. Los espectáculos callejeros tendrán su lugar en la cuadra siguiente, sobre la Plaza de la Juventud y las Murgas harán centro sobre la explanada del Monumento a San Martín. Que será un evento donde la comunidad en general y las familias en particular podrán contemplar actividades culturales tendientes a la integración. Que la presentación reúne los requisitos que establece la Ordenanza N° 7680, en sus Artículos 3º), 4º) y 5º), para declarar actividades de Interés Municipal. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-014-F-2005; y CONSIDERANDO: Que la Comisión de Artesanos, solicita se declaren de Interés Municipal los festejos del 26º Aniversario de la feria Artesanal, los cuales se desarrollarán durante los días 10, 11, 12 y 13 de Noviembre del año en curso en la Ciudad de Neuquén. Que se realizará el 10mo. Encuentro Patagónico de Artesanos, para el cual serán convocadas otras Ferias que forman parte del patrimonio cultural de cada ciudad. Que para este encuentro estarán invitados 250 Artesanos de todo el país. Que la Feria contará con una peatonal de dos cuadras para lograr una mejor circulación. Que en las calles laterales de la feria se ubicarán expositores de Bellas Artes, Estatuas Vivientes, Payasos y Pochocleros. Los espectáculos callejeros tendrán su lugar en la cuadra siguiente, sobre la Plaza de la Juventud y las Murgas harán centro sobre la explanada del Monumento a San Martín. Que será un evento donde la comunidad en general y las familias en particular podrán contemplar actividades culturales tendientes a la integración. Que la presentación reúne los requisitos que establece la Ordenanza N° 7680, en sus Artículos 3º), 4º) y 5º), para declarar actividades de Interés Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal los festejos del “26º Aniversario de la Feria Artesanal”, los cuales se realizarán durante los días 10, 11, 12 y 13 de Noviembre del corriente año en la Ciudad de Neuquén.-----

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el concejal Chávez. CONCEJAL CHAVEZ: En cierta manera hoy a la mañana estuve recorriendo, porque usted sabe que hay mucha gente que esta ligada a mi persona por la historia de vida y realmente no podía menos que sentirme orgulloso que Neuquén este recibiendo la cantidad de gente de otros lados y

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

también ilusionándose e informándose de las condiciones que brinda Neuquén. Es interesante el trabajo que hay desarrollado en aquel sector y seguramente el fin de semana toda la ciudadanía se va a volcar, tal vez la arteria principal mas importante que tenemos en la ciudad y no deja más que, inclusive les comentaba, pero la organización estaba tan a full con el tema de exponer todo lo que la gente pueda llegar a mandar, previsto hasta puestos de agua y entonces no podía menos que sentirme orgulloso, porque decían que linda ciudad que tienen y seguramente todos los, y el orgullo de ser neuquino, de ser nativo de esta capital me lleva a ponerme mucho mas contento. La miraba desde otros lugares y decía lo importante que lleguen mas de 250 feriantes de todo el país y que Neuquén ya ellos lo tengan agendado con todas las cosas, y he tenido oportunidad de recorrer alguna que otra fiesta y con orgullo lo digo, y Neuquén no figuraba, cuando era pibe, dentro del calendario que tenían, y seguramente vienen a Neuquén por la condiciones que tiene nuestra ciudad, por lo que se ha embellecido, por lo que significa sino también porque ellos ven que es una ciudad, una provincia posible para vivir y concretar sueños y esperanzas, seguramente todos tenemos sueños y esperanzas y allí se ve reflejado en esta gente que vive del arte, del trabajo que hace con sus manos y con su ingenio. Así que no quería mas que comentar esto en el recinto, y les comentaba hoy a la mañana que aprobábamos un proyecto de declaración y que se lamentaban por no estar presentes en el recinto muchos de ellos por este tema de la organización, porque esto casualmente comienza hoy, entonces vaya desde este Cuerpo todo el éxito planteado para toda la gente que viene a Neuquén y ve que Neuquén es posible, y que también es confianza, para meter el chivito, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal, le aclaró muy bien quien dejo linda la ciudad? A consideración el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----**  
**ENTRADA N° 1351/2004 - EXPEDIENTE N° 11434-M-2004 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS. ELEVA CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO AÑO 2005 - DESPACHO N° 098/2005.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° OE-11434-M-2004 del Órgano Ejecutivo que contiene el Cálculo de Recursos, el Presupuesto General de Gastos y el Plan Anual de Obras y Servicios Públicos para el Ejercicio Financiero 2005; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este Concejo Deliberante el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2005, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85º), Inciso 9), de la Carta Orgánica Municipal; Que el total del Cálculo de Recursos y Fuentes de Financiamiento asciende a PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

TRES \$191.574.183, siendo el total de Erogaciones y Aplicaciones Financieras del Presupuesto General de Gastos de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES \$191.574.183; Que el presupuesto presentado por el Órgano Ejecutivo Municipal resulta equilibrado; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.-VISTO: El Expediente Nº OE-11434-M-2004 del Órgano Ejecutivo que contiene el Cálculo de Recursos, el Presupuesto General de Gastos y el Plan Anual de Obras y Servicios Públicos para el Ejercicio Financiero 2005; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este Concejo Deliberante el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2005, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85º), Inciso 9), de la Carta Orgánica Municipal; Que el total del Cálculo de Recursos y Fuentes de Financiamiento asciende a PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES \$191.574.183, siendo el total de Erogaciones y Aplicaciones Financieras del Presupuesto General de Gastos de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES \$191.574.183; Que el presupuesto presentado por el Órgano Ejecutivo Municipal resulta equilibrado; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): ESTIMASE en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE (\$186.942.079) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal 2005, destinado a atender los gastos fijados por el Artículo 2º) de la presente Ordenanza, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y la Parte I del Anexo adjunto que forma parte de la presente Ordenanza.

RECURSOS CORRIENTES	169,927,685
RECURSOS DE CAPITAL	17,014,394
TOTAL:	186,942,079

ARTICULO 2º): FIJASE en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$184.224.183) los Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2005, de acuerdo al resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en la Parte II del Anexo adjunto que forma parte de la presente Ordenanza.

EROGACIONES CORRIENTES	130,621,712
EROGACIONES DE CAPITAL	53,602,471
TOTAL:	184,224,183

ARTICULO 3º): Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente balance financiero preventivo:

RECURSOS	186,942,079
EROGACIONES	184,224,183

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RESULTADO FINANCIERO 2,717,896

ARTICULO 4º): FIJASE en la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$7.350.000) las Aplicaciones Financieras del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2005.

ARTICULO 5º): ESTIMASE en la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO (\$4.632.104) las Fuentes Financieras del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2005.

ARTICULO 6º): Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 1º) y 2º), el resultado financiero estimado establecido en el Artículo 3º), deducidas las aplicaciones financieras aprobadas en el Artículo 4º), será atendido con las Fuentes de Financiamiento indicadas en el Artículo 5º), con lo cual el presupuesto que aprueba la presente Ordenanza resulta equilibrado en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$191.574.183).

INGRESOS	186,942,079	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4,632,104	191,574,183
EROGACIONES	184,224,183	
APLICACIONES FINANCIERAS	7,350,000	191,574,183

ARTICULO 7º): DETALLASE en la planilla anexa al presente artículo, las Cuentas de Ahorro, Inversión, Financiamiento y sus resultados, conforme se indica en la Parte III del Anexo adjunto que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 8º): FACULTASE al Órgano Ejecutivo a disponer las reestructuraciones y modificaciones por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Trescientos Mil (\$300.000).

ARTICULO 9º): El Concejo Deliberante deberá tratar en Sesión Ordinaria o Especial, dentro de los diez días hábiles de haber tomado estado parlamentario, los proyectos de ordenanza de reestructuración y/o incremento del presupuesto derivado de una mayor ejecución de los recursos con respecto al cálculo original de los mismos, o cuando existan elementos objetivos que permitan reestimar fehacientemente dichos ingresos; como así también por los ingresos provenientes de financiación de proveedores.

ARTICULO 10º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos y/o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean.

ARTICULO 11º): El Órgano Ejecutivo deberá comunicar al Concejo Deliberante cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado, por aplicación de lo dispuesto en los Artículos 8º), 9º) y 10º) de la presente Ordenanza.

ARTICULO 12º): FIJASE el número de cargos de personal en 2.127 agentes de planta, de gabinete y de planta política según el detalle obrante en la Parte IV Anexo I; y 282 contratados de acuerdo a la Parte IV Anexo II; adjuntos,

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

formando parte ambos de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 13º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo a la contratación de personal temporario para la realización de las Actividades Balnearios Municipales, Colonia verano-invierno y Operativo Seguridad Balneario. En ningún caso el total de dicho personal podrá superar la cantidad de 170 agentes.-----

ARTICULO 14º): El Órgano Ejecutivo y el Concejo Deliberante podrán, sobre la planta que de cada uno de ellos depende, efectuar transferencias de cargos con la sola limitación de no alterar -en conjunto- los totales fijados en el Artículo 12º), pudiendo modificarse la calidad de los mismos.-----

ARTICULO 15º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, tiene la palabra la concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: Gracias, señor presidente, sí lamentablemente hoy no estamos aprobando un presupuesto de gastos a futuro, es un presupuesto ejecutado directamente, es como una rendición de cuentas que ha presentado el Ejecutivo a este Concejo Deliberante, es por eso que no hay muchas cuestiones para debatir porque esta rendición de cuentas el bloque del MPN la pidió mas o menos por allá los meses de junio, julio, de hecho ha llegado hace unos pocos días las reestructuraciones del presupuesto, así que digamos que lo que si espero es que en el presupuesto del 2006 estén todas las obras que vienen proyectándose del 2004, en los distintos presupuestos como son los espacios verdes, que el intendente anuncio aquí el 15 de febrero que siguen sin consolidarse ni en este presupuesto del 2005, espero que estén incluidas en el presupuestos 2006. También lo que es importante resaltar que estos presupuestos son los mas altos de la historia del municipio de la ciudad y eso también es que exista una provincia fuerte y consolidada donde se han incrementado las recaudaciones, entonces es un deseo y vamos a ser muy exhaustivos en el control del próximo presupuesto, porque lo ideal es que este destinada la plata hacia la gente y esto sí vamos a revisar los números y vamos a pedir que el ejecutivo traiga las reestructuraciones con mucho mas tiempo y no la vergüenza de aprobar un presupuesto ejecutado en noviembre del año donde se hizo. Así que desde ya anticipamos esto desde el bloque y comenzaremos a acelerar los tramites, a hacer las observaciones correspondientes con el próximo presupuesto, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Quiero hablar un poquito del presupuesto que vamos a aprobar, estoy absolutamente de acuerdo con la concejal Troncoso que realmente estamos aprobando a esta altura del año algo ya realizado. Pero tiene su razón de ser, todos hemos sido participes en los meses de junio, julio, creo o anterior del conflicto municipal y no obstante en la comisión de economía, quiero decirle señor presidente, que yo tengo asistencia perfecta a la comisión, lo que quiere decir que a muchas caras no las he visto dentro de la comisión de economía, no es el caso de la concejal Troncoso, que creo que recién en la ultima reunión de comisión que fue ayer no la vi, pero en las anteriores la vi en forma permanente y realmente hemos trabajado con los concejales que se fueron, el concejal Gutiérrez y la concejal Carnaghi, respecto de este presupuesto, estaba todo cerrado, hemos

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

llamado a cada uno de los subsecretarios, pero evidentemente tuvimos este conflicto que no es menor y que la erogación, el gasto que había, que implica la partida que tiene que ver con el personal, tenía que ser inserto en este presupuesto. Por fin hace mas o menos 20 días distribuí una copia que llego del Ejecutivo, a cada uno de los presidentes de bloque, como para comenzar a trabajar en esto que hoy vamos a probar. Es importante decir que en este presupuesto que si bien el del año pasado tenía un 26 o 27 por ciento de la obra pública, este año es un 22 o 23 por ciento o sea es menor, pero también es cierto que la obra pública se incremento porque lo que se termino, gracias a Dios, es la terminal, que significaba muchísimo dinero, algo así como 20 millones, quiere decir que estamos realizando la mayor cantidad de obras de la historia de Neuquén capital, en este momento, es decir que los recursos que tenemos y el mayor presupuesto esta perfectamente inserto en la obra pública o por decirlo de alguna manera se gasta bien. Todos sabemos que lo que tiene que ver con el gasto tiene mucho en la parte de gestión social y mucho en la parte de gestión técnica. Lo que se llama gestión social es toda la intendencia, la obra pública es gestión social, la obra pública significa la dignidad de las personas. Si tenemos en cuenta que en Neuquén capital tenemos algo así como seis mil cuadras, de las cuales las teníamos hace 12 años atrás y recién ahora tenemos mas de dos mil y pico con las sumadas anteriormente tres mil quinientas asfaltadas, señor presidente, yo estoy orgullosa de esta gestión del Intendente Quiroga y estoy orgullosa de que se hayan hecho también las obras de infraestructura que no se habían hecho hasta el momento que tiene que ver con las obras de gas, las obras de agua y las obras de cloaca. Tienen razón también cuando dicen que faltan espacios verdes, pero hay que hacer memoria, cuando se aprobaba un loteo, porque la mayoría de las obras que se hicieron en Neuquén, se hicieron con obras del Instituto Provincial de la Vivienda, se aprobaban los loteos, se dejaba el espacio verde y no se consolidaba, por supuesto se le dejaba a la intendencia o a mandrake que se haga, eso en la mayoría de los casos se usurpaba, en fin el espacio verde nunca se consolidó. Es difícil ahora llevarlo al espacio verde, a consolidarlo en forma tan inmediata como se pretende, porque lo primero que hay que hacer, antes de consolidar el espacio verde, es hacer las obras de infraestructura y estas obras, no solamente el agua, también el pavimento. Recordemos que estamos en una ciudad desértica que si no se hace el pavimento el verde no se mantiene, ni tampoco se mantienen las condiciones de humedad porque tampoco existe, recién ahora con nuevas obras que ha realizado la provincia se puede decir que tenemos la mayor cantidad de la planta urbana dotada de agua para poder abastecer, en la mayoría de los casos, los espacios verdes, aunque no le gusta al Epas que se abastezca con agua corriente sino que se abastezca con agua de pozo, y como eso es peligroso para los vecinos yo diría que es una materia pendiente que tenemos de alguna manera realizar con el agua corriente, bien administrada no hay ningún inconveniente porque es un lugar donde tenemos dos ríos maravillosos y que evidentemente lo único que nos falta es usar la imaginación, usar la técnica para poder abastecer, sino como diríamos en ciudades mediterráneas que se abastecen con agua y que evidentemente no tienen ningún problema y es el mismo, la misma agua que toman. Pero mas

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

allá de eso, lo que quiero significar es que este es un presupuesto equilibrado, un presupuesto que realmente va a llevar a la comunidad de Neuquén la mayor cantidad de obras de infraestructura, que es lo que le importa a los vecinos, los vecinos creo que están gustosos, porque todos los días aparecen nuevos pedidos de asfalto y nos llega a la comisión de obras públicas y estamos aprobando en forma constante, mas allá del plan que hemos aprobado 2004-2007 que se esta llevando en ejecución, seguramente con las demoras del caso, demoras que hemos tenido en proyectos ejecutivos, pero le vuelvo a repetir, señor presidente este es un presupuesto equilibrado, un presupuesto de gestión, con la mayoría de obra pública que es lo que le interesa a la gente y es un presupuesto que va a dar de hablar en los próximos 10 años seguramente, muchas gracias señor presidente y estamos por supuesto de acuerdo en aprobarlo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien más va a hacer uso de la palabra? A consideración entonces el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 14to. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1377/2004 - EXPEDIENTE N° 10931-M-2004 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS Y GESTION URBANA. ELEVA PROYECTO DE CÓDIGO TRIBUTARIA MUNICIPAL ELABORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FINANCIERO BIRF/AR - DESPACHO N° 099/2005.- -----**

**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----**

**ENTRADA N° 0795/2005 - EXPEDIENTE N° CD-037-M-200 5 - CARÁTULA: MARTINEZ JOSE ARNOLDO. SOLICITA EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA 8100 ARTÍCULO 36º INC. D) PARA VARIOS AGENTES JUBILADOS MUNICIPALES - DESPACHO N° 027/2005.- -----**

**----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----**

**ENTRADA N° 0636/2005 - EXPEDIENTE N° 12159-M-2004 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DIRECCION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ELEVA PROPUESTA DE LOTEO SOBRE LA PARCELA IDENTIFICADA COMO LOTE 1B, UBICADO EN EL BARRIO VALENTINA SUR RURAL.- - DESPACHO N° 062/2005.- -----**

**ENTRADA N° 0815/2005 - EXPEDIENTE N° CD-314-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITA SE EVALÚE LA CONSOLIDACIÓN COMO ESPACIO VERDE AL SECTOR DENOMINADO "TERRÓN DE AZÚCAR" DEL BARRIO VILLA CEFERINO - DESPACHO N° 063/2005.- -----**

**ENTRADA N° 0851/2005 - EXPEDIENTE N° 4309-M-1990 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ADJUDICACIÓN LOTE 24 MZA. 66, BARRIO PROVINCIAS UNIDAS - DESPACHO N° 064/2005.- -----**

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ENTRADA N° 0852/2005 - EXPEDIENTE N° 2386-G-2005 - CARÁTULA: GARODNIK LIDIA. SOLICITA COMPRA DE TERRENO REMANENTE DEL LOTE 6, FRACCIÓN Z. - DESPACHO N° 065/2005.- -----**

**ENTRADA N° 0853/2005 - EXPEDIENTE N° 14373-P-2004 - CARÁTULA: PARRILLI FRANCISCO ALBERTO. SOLICITA ADJUDICACIÓN EXCEDENTE PARCELA N° 09-20-75-5689- - DESPACHO N° 066/2005.- ---**

**ENTRADA N° 0855/2005 - EXPEDIENTES N° 4286-M-1990 , 8846-A-1995 , 1342-P-2003 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ADJUDICACIÓN LOTE 3, MZA. J 2 BARRIO PROVINCIAS UNIDAS - DESPACHO N° 067/2005.- -----**

**----- - SERVICIOS PUBLICOS -----**

**ENTRADA N° 1353/2003 - EXPEDIENTE N° 8120-M-2003 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE. SOLICITA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA REVISIÓN DE LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 9431/02 ANTIGUEDAD DE LOS VEHÍCULOS AFECTADOS AL SERVICIO DE TAXI - DESPACHO N° 078/2005.- -----**

**ENTRADA N° 0450/2004 - EXPEDIENTE N° 12291/2003 - CARÁTULA: TERCERIO JORGE. SOBRE ACTA DE INFRACCIÓN POR NO PRESENTACIÓN DECLARACIÓN JURADA DE TAXI PERMISIONARIO 219/12 - DESPACHO N° 079/2005.- -----**

**ENTRADAS N° 0387/2005, 0773/2005, 0801/2005 - EXPEDIENTES N° CD-005-J-2005, CD-042-P-2005 , CD-005-Q-2005 - CARÁTULA: JARA FELIDOR. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N° 080/2005.- -----**

**ENTRADA N° 0754/2005 - EXPEDIENTE N° CD-010-D-2005 - CARÁTULA: DIAZ HORACIO JORGE. SOLICITA UN ESPACIO PARA CARGA Y DESCARGA Y TRASLADO DE LA PARADA DE TAXI UBICADA EN PERITO MORENO Y CORRIENTE - DESPACHO N° 081/2005.- -----**

**CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos el Tercer Punto del Orden del Día: Expedientes tratados en Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----**

**----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----**

**ENTRADA N° 0034/2004 - EXPEDIENTE N° 11916-B-2000 - CARÁTULA: BURGOS RAUL ORLANDO. SOLICITA QUEDAR EXENTO DEL JUICIO: MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/BURGOS RAUL S/APREMIO POR ESTAR EN LA LEY 2128 - DESPACHO N° 086/2005.- -- -----**

VISTO el Expediente N° SGC-11916-B-2000; y CONSIDERANDO: Que el Sr. BURGOS, RAUL ORLANDO, solicita se deje sin efecto el juicio que mantiene la Municipalidad en su contra por el cobro de una deuda en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-080-6713-0000. Que de la respectiva encuesta socioeconómica surge una opinión favorable, en virtud de que el peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica. Que, asimismo, desde el período correspondiente a la cuota 08/2000, el peticionante se encuentra exento del pago de la mencionada tasa, atento a la condición de jubilada de su esposa. Que, en consecuencia, las cuotas impagas corresponden a períodos anteriores a esa fecha, durante los cuales

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el peticionante se encontraba desocupado. Que, por todo lo expuesto, es viable acceder a lo solicitado. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° SGC-11916-B-2000; y CONSIDERANDO: Que el Sr. BURGOS, RAUL ORLANDO, solicita se deje sin efecto el juicio que mantiene la Municipalidad en su contra por el cobro de una deuda en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-080-6713-0000. Que de la respectiva encuesta socioeconómica surge una opinión favorable, en virtud de que el peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica. Que, asimismo, desde el período correspondiente a la cuota 08/2000, el peticionante se encuentra exento del pago de la mencionada tasa, atento a la condición de jubilada de su esposa. Que, en consecuencia, las cuotas impagas corresponden a períodos anteriores a esa fecha, durante los cuales el peticionante se encontraba desocupado. Que, por todo lo expuesto, es viable acceder a lo solicitado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): CONDONASE la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio el Sr. BURGOS, RAUL ORLANDO, D.N.I. N° 8.083.762, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por la Partida N° 52217, correspondiente al inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-080-6713-0000.-----

ARTICULO 2º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO

LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0138/2004 - EXPEDIENTE N° CD-120-C-200 0 - CARÁTULA: CONSEJO PROVINCIAL EDUCACION -DIRECCION DE PLANEAMIENTO EDILICIO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASAS DERECHOS DE VISACIÓN DE PLANOS MUNICIPALES EN OBRAS ESCUELAS DE LA CDAD. - DESPACHO N° 087/2005.- -----**

VISTO los Expedientes N° SEO-6059-D-2000 y CD-120-C-2000; y

CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita la eximición de pago en concepto de Tasa por Derecho de Edificación y Obras en General por las obras pertenecientes a las escuelas de la ciudad. Que las actuaciones fueron analizadas oportunamente, sancionándose la Ordenanza N° 8898, mediante la cual se agrega a las exenciones establecidas en el Código Tributario Municipal, correspondientes a la tasa mencionada, las edificaciones y obras en general del Estado Nacional y Provincial cuando las construcciones estén destinadas a Escuelas e Instituciones Educativas. Que el Órgano Ejecutivo Municipal propuso derogar la Ordenanza N° 8898 y sancionar una nueva norma legal, dado que considera que las empresas adjudicatarias de la licitación tienen la obligación de presentar la documentación y pagar la Tasa por Derecho de Edificación y Obras en

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

General. Que el Concejo Deliberante aprobó el Despacho N° 036/2001 de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, decidiendo mantener la Ordenanza N° 8898 vigente y sin modificaciones. Que, por todo lo expuesto, corresponde dar por finalizado el tratamiento de las presentes actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) A través de Mesa de Entradas procédase a desglosar el Expediente N° SEO-6059-D-2000 del Expediente N° CD-120-C-2000.- 2º) REMITIR el Expediente N° SEO-6059-D-2000 al Órgano Ejecutivo Municipal a sus efectos.- 3º) REMITIR el Expediente N° CD-120-C-2000 al Archivo de este Concejo Deliberante.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el presente despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0153/2004 - EXPEDIENTE N° 6602-R-2001 - CARÁTULA: RIVERA MANRIQUEZ OSCAR ANGEL. REFERENTE RENOVAR LICENCIA COMERCIAL VENTA DE PANCHOS EN LA VÍA PÚBLICA - DESPACHO N° 088/2005.-** -----

VISTO el Expediente N° SEO-6602-R-2001; y CONSIDERANDO: Que el Sr. RIVERA MANRIQUEZ, OSCAR ANGEL, D.N.I. N° 92.303.943, con domicilio en la calle Río Neuquén N° 59 de esta ciudad, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, y de Derechos de Funcionamiento de la Actividad, por la Licencia Comercial N° 29.195, habilitada para la venta de panchos en la vía pública. Que de la respectiva encuesta socioeconómica surge una opinión favorable al pedido, atento a que el peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica. Que, asimismo, de acuerdo al reporte elaborado por la Dirección Municipal de Comercio e industria, el peticionante ha cesado su actividad y registra la baja provisoria con fecha 31/12/200. Que, por todo lo expuesto, es viable acceder a lo solicitado. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° SEO-6602-R-2001; y CONSIDERANDO: Que el Sr. RIVERA MANRIQUEZ, OSCAR ANGEL, D.N.I. N° 92.303.943, con domicilio en la calle Río Neuquén N° 59 de esta ciudad, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, y de Derechos de Funcionamiento de la Actividad, por la Licencia Comercial N° 29.195, habilitada para la venta de panchos en la vía pública. Que de la respectiva encuesta socioeconómica surge una opinión favorable al pedido, atento a que el peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica. Que, asimismo, de acuerdo al reporte elaborado por la Dirección Municipal de Comercio e industria, el peticionante ha cesado su actividad y registra la baja provisoria con fecha 31/12/200. Que, por todo lo expuesto, es viable acceder a lo solicitado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º):** CONDONASE la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio el Sr. RIVERA MANRIQUEZ, OSCAR ANGEL, D.N.I. N° 92.303.943, en concepto de Tasa por Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, y de Derechos de Funcionamiento de la Actividad, por la Licencia Comercial N° 29.195.-----

**ARTÍCULO 2º):** El Órgano Ejecutivo Municipal procederá a dar la baja definitiva de la Licencia Comercial N° 29.195 con fecha retroactiva al 31 de Diciembre de 2001.-----

**ARTICULO 3º):** DE FORMA.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1253/2004 - EXPEDIENTE N° CD-005-M-200 4 - CARÁTULA: MERIÑO MUÑOZ XIMENA ALICIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES - DESPACHO N° 089/2005.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-005-M-2004; y **CONSIDERANDO:** Que la Señora MERIÑO MUÑOZ, XIMENA ALICIA, D.N.I. N° 93.259.949, domiciliada en el Lote 1 de la Manzana 20 del Barrio Toma Norte de la Ciudad de Neuquén, solicita se considere su situación socioeconómica frente al pago de las cuotas en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-050-0439-0000. Que de las presentes actuaciones se desprende que la peticionante ha venido abonando con mucho sacrificio las tasas, a pesar de su difícil situación económica. Que a fin de aliviar su carga tributaria, y de acuerdo a las opiniones y datos vertidos en la respectiva encuesta socioeconómica, es viable atender la situación de la peticionante y su grupo familiar. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-005-M-2004; y **CONSIDERANDO:** Que la Señora MERIÑO MUÑOZ, XIMENA ALICIA, D.N.I. N° 93.259.949, domiciliada en el Lote 1 de la Manzana 20 del Barrio Toma Norte de la Ciudad de Neuquén, solicita se considere su situación socioeconómica frente al pago de las cuotas en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-050-0439-0000. Que de las presentes actuaciones se desprende que la peticionante ha venido abonando con mucho sacrificio las tasas, a pesar de su difícil situación económica. Que a fin de aliviar su carga tributaria, y de acuerdo a las opiniones y datos vertidos en la respectiva encuesta socioeconómica, es viable atender la situación de la peticionante y su grupo familiar. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

### ORDENANZA

ARTICULO 1º): SUSPÉNDASE el cobro de la deuda devengada y no abonada, y la que se genere en el futuro, que mantiene con el Municipio la Señora MERIÑO MUÑOZ, XIMENA ALICIA, D.N.I. N° 93.259.949, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-050-0439-0000.-----

ARTICULO 2º): El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias: a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.- b) Cuando la beneficiaria haya mejorado su situación socioeconómica.- La beneficiaria deberá presentarse cada dieciocho (18) meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar la situación socioeconómica de la beneficiaria para evaluar la continuidad del beneficio.----

ARTÍCULO 3º): La aceptación por parte de la beneficiaria, de la suspensión -----establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Artículo 101º), Bis 1), Punto 3), del Código Tributario agregado al mismo mediante la Ordenanza N° 1503, Artículo 1º).----

ARTÍCULO 4º): Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente -----ordenanza, la deuda devengada y no abonada no generará intereses de ningún tipo.-----

ARTÍCULO 5º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza , en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 4to. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1397/2004 - EXPEDIENTE N° CD-003-F-200 4 - CARÁTULA: FERREYRA NORA S. . SOLICITA SE REVEA EL PLAN DE PAGO Y SUS INTERESES POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - DESPACHO N° 090/2005.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-003-F-2004; y CONSIDERANDO: Que la señora FERREYRA NORA SOLEDAD, D.N.I. N° 10.951.113, con domicilio en la calle Maestros Neuquinos N° 798 de la Ciudad de Neuquén, solicita facilidades de pago por las cuotas que tiene atrasadas, pertenecientes al Plan de Pago N° 9-0010074, a nombre de ella y su esposo, correspondiente a deuda en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble. Que de las actuaciones se desprenden las causales que motivaron el atraso en las cuotas del mencionado plan de pago, manifestando la peticionante una buena conducta de pago en las cuotas mensuales que han ido venciendo a la fecha. Que, por todo lo expuesto, es viable atender su solicitud, permitiéndole cumplir con sus obligaciones tributarias. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-003-F-2004; y CONSIDERANDO: Que la señora FERREYRA NORA SOLEDAD, D.N.I. N° 10.951.113, con domicilio en la calle Maestros Neuquinos N° 798 de la Ciudad de Neuquén, solicita facilidades de pago por las cuotas que tiene atrasadas, pertenecientes al Plan de Pago N° 9-0010074, a nombre de ella y su esposo, correspondiente a deuda en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble. Que de las actuaciones se desprenden las causales que motivaron el atraso en las cuotas del mencionado plan de

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pago, manifestando la peticionante una buena conducta de pago en las cuotas mensuales que han ido venciendo a la fecha. Que, por todo lo expuesto, es viable atender su solicitud, permitiéndole cumplir con sus obligaciones tributarias. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a consolidar la -----deuda que mantiene con el Municipio el señor FERRARI CARLOS H. y la señora FERREYRA NORA SOLEDAD, perteneciente al Plan de Pago N° 9-0010074, en la suma que surja del total de las cuotas adeudadas restantes, con más las cuotas no vencidas, a su valor nominal, de \$47.20 (pesos cuarenta y siete con veinte centavos), a la fecha en que suscriba el nuevo plan de pagos mencionado en el Artículo 2º) de la presente ordenanza.-----

**ARTÍCULO 2º):** AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar al señor FERRARI CARLOS H. y la señora FERREYRA NORA SOLEDAD un plan de pago con las características y alcances establecidos en el Régimen de Regularización Tributaria establecido por la Ordenanza N° 10039, por la deuda que surja de lo determinado en el Artículo 1º) de la presente ordenanza.-----

**ARTÍCULO 3º):** Los beneficios establecidos por la presente ordenanza estarán -----supeditados a que el señor FERRARI CARLOS H. y la señora FERREYRA NORA SOLEDAD suscriban el nuevo plan de pago propuesto, mencionado en el Artículo 2º), en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación por parte del Municipio.- -----

**ARTICULO 4º):** DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 3ro. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1405/2004 - EXPEDIENTE N° CD-007-O-200 4 - CARÁTULA: OYOLA ERNESTO. SOLICITA NORMALIZAR EL PAGO DE LAS TASAS RETRIBUTIVAS - DESPACHO N° 091/2005.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-007-O-2004; y **CONSIDERANDO:** Que el señor OYOLA, Ernesto, L.E. N° 3.429.293, con domicilio en la calle La Pampa N° 570 de la Ciudad de Neuquén, solicita una quita de intereses por la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, correspondiente al período comprendido por las cuotas 7/2003 a 12/2003, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-073-4651-0000. Que fundamenta su pedido argumentando que el Municipio no le envió los recibos mensuales para pagar el tributo. Que el Órgano Ejecutivo Municipal expone que los recibos no fueron enviados debido a la modalidad adoptada cuando los contribuyentes adeudan seis o más cuotas. Que, si bien el contribuyente no puede desconocer su situación frente al pago de las tasas, también es opinable el criterio adoptado por el Órgano Ejecutivo

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipal, puesto que no ayuda a una buena política de fiscalización, control, notificación de las deudas a los contribuyentes y percepción de los tributos. Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda por el período solicitado si el peticionante formaliza un plan de pago. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-007-O-2004; y CONSIDERANDO: Que el señor OYOLA, Ernesto, L.E. N° 3.429.293, con domicilio en la calle La Pampa N° 570 de la Ciudad de Neuquén, solicita una quita de intereses por la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, correspondiente al período comprendido por las cuotas 7/2003 a 12/2003, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-073-4651-0000. Que fundamenta su pedido argumentando que el Municipio no le envió los recibos mensuales para pagar el tributo. Que el Órgano Ejecutivo Municipal expone que los recibos no fueron enviados debido a la modalidad adoptada cuando los contribuyentes adeudan seis o más cuotas. Que, si bien el contribuyente no puede desconocer su situación frente al pago de las tasas, también es opinable el criterio adoptado por el Órgano Ejecutivo Municipal, puesto que no ayuda a una buena política de fiscalización, control, notificación de las deudas a los contribuyentes y percepción de los tributos. Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda por el período solicitado si el peticionante formaliza un plan de pago. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CONDÓNANSE los intereses y recargos que recaen sobre la -----deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio el señor OYOLA, Ernesto, L.E. N° 3.429.293, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, correspondiente al período comprendido por las cuotas 7/2003 a 12/2003, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-073-4651-0000.-----

ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar al señor OYOLA, Ernesto, L.E. N° 3.429.293, un plan de pago con las características y alcances comprendidos en el Régimen de Regularización Tributaria establecido por la Ordenanza N° 10039, a efectos de que pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, correspondiente al período comprendido por las cuotas 7/2003 a 12/2003, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-073-4651-0000.-----

ARTÍCULO 3º): El beneficio establecido en el Artículo 1º) estará supeditado a que el Señor OYOLA, Ernesto, L.E. N° 3.429.293, en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación por parte del Municipio, adhiera al plan de facilidades de pago propuesto en el Artículo 2º) de la presente ordenanza.-----

ARTICULO 4º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 3ro.

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N° 1526/2004 - EXPEDIENTE N° CD-015-F-200 4 - CARÁTULA: FM -ARGENTINA- RADIO ESTACION. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL A TRAVES DE PACTAR PUBLICIDAD EN LA MISMA - DESPACHO N° 092/2005.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-015-F-2004; y CONSIDERANDO: Que el señor HUARTE, Mario César, D.N.I. N° 17.238.645, en representación de la firma FM Argentina 99.5Mhz, ofrece pagar la deuda que mantiene con el Municipio, por distintos conceptos, mediante un plan de pago especial consistente en servicios de publicidad por parte de la emisora radial. Que no es atribución de este Concejo Deliberante establecer las pautas publicitarias que el Municipio realiza con los medios. Que, asimismo, no es intención de este Concejo Deliberante crear iniquidades o desigualdades con el resto de los vecinos que atienden sus obligaciones tributarias, independientemente de la actividad que desarrollen. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-015-F-2004; y CONSIDERANDO: Que el señor HUARTE, Mario César, D.N.I. N° 17.238.645, en representación de la firma FM Argentina 99.5Mhz, ofrece pagar la deuda que mantiene con el Municipio, por distintos conceptos, mediante un plan de pago especial consistente en servicios de publicidad por parte de la emisora radial. Que no es atribución de este Concejo Deliberante establecer las pautas publicitarias que el Municipio realiza con los medios. Que, asimismo, no es intención de este Concejo Deliberante crear iniquidades o desigualdades con el resto de los vecinos que atienden sus obligaciones tributarias, independientemente de la actividad que desarrollen. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

### **RESOLUCION**

ARTICULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por el señor -----HUARTE, Mario César, D.N.I. N° 17.238.645, en representación de la firma FM Argentina 99.5Mhz, referente a cancelar la deuda que mantiene con el Municipio mediante un plan de pago especial consistente en servicios de publicidad por parte de la emisora radial.-----

ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar al interesado lo -----dispuesto en la presente resolución. Cumplido, remitir las presentes actuaciones al Archivo.-----

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Resolución, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0239/2005 - EXPEDIENTE N° CD-041-A-200 4 - CARÁTULA: ALVAREZ HECTOR. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR PATENTE DE RODADO - DESPACHO N° 093/2005.-** -----

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO el Expediente N° CD-041-A-2004; y CONSIDERANDO: Que la señora GARCÍA, MARÍA ISABEL, D.N.I. N° 5.957.047, con domicilio en la Casa 18, Manzana 14, del Barrio Maronese de la Ciudad de Neuquén, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio su esposo, el señor ALVAREZ, HECTOR JOSE, L.E. N° 7.600.193, en concepto de Tasa por Patente de Rodados. Que, por una parte, adeuda la tasa mencionada por el rodado identificado con el Dominio B-1717077, correspondiente a un Ford Falcon, Modelo 1980, el cual fue vendido y entregado en una agencia de automotores con fecha 26 de agosto de 1992. Que, por otro lado, adeuda dicha tasa por el rodado identificado con el Dominio VSM-908, correspondiente a un Mercedes Benz, Modelo L1521/42 año 1983, el cual necesita transferir, razón por la que precisa liberar el rodado de la deuda. Que, en ambos casos, se trata de vehículos de más de veinte años de antigüedad, de los cuales uno fue entregado hace trece (13) años. Que de la respectiva encuesta socioeconómica se desprende que el señor ALVAREZ, HECTOR JOSE, padece problemas de salud y su grupo familiar atraviesa una difícil situación económica, sugiriéndose se analice la posibilidad de condonar la deuda. Que, por todo lo expuesto, es viable acceder a lo solicitado. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-041-A-2004; y CONSIDERANDO: Que la señora GARCÍA, MARÍA ISABEL, D.N.I. N° 5.957.047, con domicilio en la Casa 18, Manzana 14, del Barrio Maronese de la Ciudad de Neuquén, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio su esposo, el señor ALVAREZ, HECTOR JOSE, L.E. N° 7.600.193, en concepto de Tasa por Patente de Rodados. Que, por una parte, adeuda la tasa mencionada por el rodado identificado con el Dominio B-1717077, correspondiente a un Ford Falcon, Modelo 1980, el cual fue vendido y entregado en una agencia de automotores con fecha 26 de agosto de 1992. Que, por otro lado, adeuda dicha tasa por el rodado identificado con el Dominio VSM-908, correspondiente a un Mercedes Benz, Modelo L1521/42 año 1983, el cual necesita transferir, razón por la que precisa liberar el rodado de la deuda. Que, en ambos casos, se trata de vehículos de más de veinte años de antigüedad, de los cuales uno fue entregado hace trece (13) años. Que de la respectiva encuesta socioeconómica se desprende que el señor ALVAREZ, HECTOR JOSE, padece problemas de salud y su grupo familiar atraviesa una difícil situación económica, sugiriéndose se analice la posibilidad de condonar la deuda. Que, por todo lo expuesto, es viable acceder a lo solicitado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CONDÓNASE la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio el señor ALVAREZ HECTOR JOSE, L.E. N° 7.600.193, en concepto de Tasa por Patente de Rodados, por los vehículos identificados con los Dominios B-1717077 y VSM-908.-----

ARTICULO 2º): DE FORMA.-----

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0564/2005 - EXPEDIENTE N° CD-031-A-200 2 - CARÁTULA: AEDO JOSE DANIEL. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO MULTA POR INFRACCIÓN CONTRA LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DE LAS FALTAS CONTRA LA SANIDAD E HIGIENE DE LA CALIDAD AMBIENTAL - DESPACHO N° 095/2005.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-031-A-2002; y CONSIDERANDO: Que el señor AEDO, JOSE DANIEL, D.N.I. N° 24.157.815, con domicilio en la calle Patquía N° 1980, Barrio Don Bosco II de la Ciudad de Neuquén, solicita eximición de pago por la deuda que mantiene con el Municipio por una multa labrada por la Dirección General de Calidad Ambiental, originada en la falta de conexión a la red cloacal. Que habiéndose girado nuevamente las actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de constatar si el peticionante había realizado con posterioridad la conexión a la red cloacal, se informa que aún no se procedió a realizar dicha conexión. Que, asimismo, es criterio de este Concejo Deliberante no hacer lugar a los pedidos de condonación de deuda por multas impuestas por Contravenciones a las Normas establecidas en el Código Municipal de Faltas. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:

1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-031-A-2002; y CONSIDERANDO: Que el señor AEDO, JOSE DANIEL, D.N.I. N° 24.157.815, con domicilio en la calle Patquía N° 1980, Barrio Don Bosco II de la Ciudad de Neuquén, solicita eximición de pago por la deuda que mantiene con el Municipio por una multa labrada por la Dirección General de Calidad Ambiental, originada en la falta de conexión a la red cloacal. Que habiéndose girado nuevamente las actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de constatar si el peticionante había realizado con posterioridad la conexión a la red cloacal, se informa que aún no se procedió a realizar dicha conexión. Que, asimismo, es criterio de este Concejo Deliberante no hacer lugar a los pedidos de condonación de deuda por multas impuestas por Contravenciones a las Normas establecidas en el Código Municipal de Faltas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DICTA LA SIGUIENTE

### **RESOLUCION**

ARTICULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por el señor AEDO, JOSE DANIEL, D.N.I. N° 24.157.815, referente a eximición de pago por deuda que mantiene con el Municipio en concepto de multa labrada por falta de conexión a la red cloacal.-----

ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar al interesado lo -----dispuesto en la presente resolución. Cumplido, remitir las presentes actuaciones al Archivo.-----

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Resolución, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N° 0779/2005 - EXPEDIENTE N° CD-008-G-200 5 - CARÁTULA: GUIÑAZU RUBEN ENRIQUE. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL DEUDA LICENCIA COMERCIAL REMIS - DESPACHO N° 096/2 005.- -----**  
VISTO el Expediente N° CD-008-G-2005; y CONSIDERANDO: Que el señor GUIÑAZU, RUBEN ENRIQUE, con domicilio en la calle Intendente Mango N° 867 de la Ciudad de Neuquén, solicita facilidades de pago y distintas excepciones en los trámites para la renovación de la Licencia Comercial N° 25.618, correspondiente a la Agencia de Remises “D.L. - D.L.”; Que este Cuerpo considera factible otorgar al peticionante la posibilidad de acceder a planes de facilidades de pago; Que, por el contrario, este Cuerpo no considera viable otorgar excepciones a las normas vigentes que regulan dicha actividad, en cuanto a la renovación de la licencia comercial y otras particularidades vinculadas a su actividad, ya que se debe mantener la equidad con los demás contribuyentes que realizan el mismo servicio; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.-  
VISTO: El Expediente N° CD-008-G-2005; y CONSIDERANDO: Que el señor GUIÑAZU, RUBEN ENRIQUE, con domicilio en la calle Intendente Mango N° 867 de la Ciudad de Neuquén, solicita facilidades de pago y distintas excepciones en los trámites para la renovación de la Licencia Comercial N° 25.618, correspondiente a la Agencia de Remises “D.L. - D.L.”; Que este Cuerpo considera factible otorgar al peticionante la posibilidad de acceder a planes de facilidades de pago; Que, por el contrario, este Cuerpo no considera viable otorgar excepciones a las normas vigentes que regulan dicha actividad, en cuanto a la renovación de la licencia comercial y otras particularidades vinculadas a su actividad, ya que se debe mantener la equidad con los demás contribuyentes que realizan el mismo servicio; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar al señor GUIÑAZU, RUBEN ENRIQUE, planes de facilidades de pago con iguales alcances, características y por los tributos comprendidos en el Régimen de Regularización Tributaria establecido por la Ordenanza N° 10039, a efectos de que pueda cancelar las deudas que mantiene con el Municipio.---

ARTÍCULO 2º): OTÓRGASE al contribuyente mencionado en el Artículo 1º) -----sesenta (60) días, a partir de la notificación por parte del Municipio, para adherir a los planes de facilidades de pago propuestos por la presente ordenanza.-----

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra la concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Perdón, señor presidente, pido mil disculpas pero no lo vi antes, pero acá me preocupa, facilidades de pago y distintas excepciones en los tramites de renovación de licencia comercial de remis, ojo! porque está la ordenanza 10012 que si bien prevé planes de pago,

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la habilitación tiene otros plazos, no se si no habría que verla desde Servicios Públicos o directamente poner solicita facilidades de pago, que quede en el texto de la ordenanza, que ya está pero no atarlo a la habilitación comercial para que tenga igual derecho y obligaciones que el resto de las remiseras. No, el texto del uno y dos está bien, pero estoy viendo que en los considerandos dice y distintas excepciones en los trámites para la renovación de la licencia comercial correspondiente a la agencia de remis, lo voy a votar las facilidades de pago, pero al prosecretario legislativo y al director general legislativo hacerle esta salvedad, tomado nota ustedes y el Cuerpo, me quedo tranquila, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADAS N°: 0821/2005, 0823/2005, 0824/2005, 0825/2005**  
**EXPEDIENTES N°: 8187-M-2004, 7819-B-2001, 5815-V-2005, 1766-V-2004**  
**CARÁTULA: MATUS FONSECA DORA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD DE PAGO DEUDA DE PAVIMENTO B. BELGRANO - DESPACHO N° 097/2005.-** -----

VISTO los Expedientes N° OE-8187-M-2004 - SEO-7819-B-2001 - OE-5815-V-2005 y OE-1766-V-2004; y CONSIDERANDO: Que diversos contribuyentes solicitan se reveen sus situaciones con respecto a las deudas que mantienen con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251, correspondiente a pavimento. Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Acción Social, los peticionantes y sus grupos familiares atraviesan una crítica situación económica. Que la actual situación de insolvencia de los peticionantes puede modificarse con el tiempo, razón por la cual resulta viable suspender el cobro de las deudas hasta que cambien sus situaciones económicas. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes N° OE-8187-M-2004 - SEO-7819-B-2001 - OE-5815-V-2005 y OE-1766-V-2004; y CONSIDERANDO: Que diversos contribuyentes solicitan se reveen sus situaciones con respecto a las deudas que mantienen con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251, correspondiente a pavimento. Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Acción Social, los peticionantes y sus grupos familiares atraviesan una crítica situación económica. Que la actual situación de insolvencia de los peticionantes puede modificarse con el tiempo, razón por la cual resulta viable suspender el cobro de las deudas hasta que cambien sus situaciones económicas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
 SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): SUSPÉNDASE el cobro de las deudas devengadas y no -----abonadas que mantienen con el Municipio, en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251, correspondiente a

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
 SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
 PRESIDENTE  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pavimento, los siguientes contribuyentes: 1.- Señora MATUS FONSECA DORA CELIA, D.N.I. N° 17.868.648, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-7282-0000; Expediente N° OE-8187-M-2004.- 2.- Señora BRAVO SABINA MERCEDES, D.N.I. N° 13.047.175, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-8982-0000; Expediente N° SEO-7819-B-2001.- 3.- Señor VEGA ORLANDO, D.N.I. N° 5.095.462, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-8957; Expediente N° OE-5815-V-2005.- 4.- Señora VASQUEZ SOTO MARIA LUISA, D.N.I. N° 92.487.117, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-056-1214; Expediente N° OE-1766-V-2004.-

ARTÍCULO 2º): El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias: a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.- b) Cuando los beneficiarios hayan mejorado su situación socioeconómica.- Los beneficiarios deberán presentarse cada dieciocho (18) meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar la situación socioeconómica de los beneficiarios para evaluar la continuidad del beneficio.-----

ARTÍCULO 3º): La aceptación por parte de los beneficiarios, de la suspensión -----establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Artículo 101º), Bis 1), Punto 3), del Código Tributario agregado al mismo mediante la Ordenanza N° 1503, Artículo 1º).----

ARTÍCULO 4º): Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente -----ordenanza, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.-----

ARTÍCULO 5º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 4to. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: Este expediente nos había quedado trasapelado y no se respeto el orden del día.-----

**ENTRADA N°: 0561/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-031-M-200 5 - CARÁTULA: MUR RAUL ALBERTO Y OTRA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 094/2005.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-031-M-2005; y CONSIDERANDO: Que el señor MUR RAUL ALBERTO, D.N.I. N° 6.924.602, con domicilio en la calle Cacheuta N° 1152, Barrio Don Bosco III de la Ciudad de Neuquén, solicita se considere su situación frente a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble. Que, a fin de poder evaluar su petición, es necesario contar con la respectiva encuesta socioeconómica y demás informes de las áreas pertinentes del Órgano Ejecutivo Municipal. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-031-M-2005; y CONSIDERANDO: Que el señor MUR RAUL ALBERTO, D.N.I. N° 6.924.602, con domicilio en la calle Cacheuta N° 1152, Barrio Don Bosco III de la Ciudad de Neuquén, solicita se considere su situación frente a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble. Que, a fin de poder evaluar su

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

petición, es necesario contar con la respectiva encuesta socioeconómica y demás informes de las áreas pertinentes del Órgano Ejecutivo Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, realice la encuesta socioeconómica y los demás informes técnicos que considere necesarios a efectos de poder evaluar la petición efectuada por el Sr. MUR RAUL ALBERTO, D.N.I. N° 6.924.602, referente a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-3433-0000. Cumplido, vuelva para su tratamiento.-----

ARTICULO 2º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al **Cuarto Punto del Orden del Día: Proyectos Presentados.** SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1116/2005 - EXPEDIENTE N° CD-169-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA-ARI-PJ-UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE A LA COOPERATIVA CALF A INCORPORAR EL COBRO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ( SEPELIO, SERVICIO ASISTENCIA, INSTITUTO DE ACCIÓN COOPERATIVA, LA REVISTA Y LA RADIO ).- -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1087/2005 - EXPEDIENTE N° CD-165-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL, LA INCLUSIÓN DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA COOPERATIVA DE ACTUALMENTE LO PRESTAN, EN EL MARCO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.- -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1108/2005 - EXPEDIENTE N° CD-167-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR UN RELEVAMIENTO DE LAS CONDICIONES EN CONEXIONES DE LA RED DE RIEGO EN COLONIA NUEVA ESPERANZA Y CUMPLIMIENTO ORDENANZA 9767 - CRÉDITO AL IADEP .- -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.  
SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1117/2005 - EXPEDIENTE N° CD-170-B-200 5 - CARÁTULA:  
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA CONTROL E  
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 7510,  
ARTÍCULO 48º) INC. Y) ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO.---**

En Labor Parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?  
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1118/2005 - EXPEDIENTE N° CD-171-B-200 5 - CARÁTULA:  
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME  
SI EN EL PRESUPUESTO Año 2004 SE APROBÓ LA CONSTRUCCIÓN  
CORDÓN CUNETA DE VARIAS CALLES DEL BARRIO SAN LORENZO.- --**

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.  
CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO:

COMUNICACIÓN N° 146/2005.- V I S T O: La problemática planteada por la Comisión Vecinal del Barrio San Lorenzo Sur ,y CONSIDERANDO: **Que en el presupuesto del año 2004, fue aprobada la construcción del cordón cuneta y las obras del desagüe en varias calles del Barrio San Lorenzo Sur.-**

Que el sector delimitado por las calles Belgrano a República de Italia y Godoy a Rodhe, que comprende el casco antiguo de dicho barrio, no cuenta actualmente con cordón cuneta.- Que el mismo tiene mas de 20 años como barrio consolidado, siendo fundamental dicha obra, para permitir un avance importante en la infraestructura del sector.- Que la obra mencionada anteriormente permitirá un ordenamiento estético que conlleva el cordón cuneta, y por ende contar con los niveles para la construcción de las veredas, haciéndose transitables en los días de lluvias.- Que seria necesario la construcción del cordón cuneta en ese sector para así, darle solución al problema que afrontan actualmente los vecinos de dicho barrio.- Que es competencia del Órgano Ejecutivo Municipal la elaboración y ejecución de Obras Públicas, ofreciéndole a los vecinos de la Ciudad de Neuquen, las herramientas necesarias para vivir en condiciones dignas.- Que el presente expediente fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 22/2005, celebrada por el Cuerpo el 10 de noviembre del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo N° 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º) Solicitase al Órgano Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda informe a este Cuerpo: a) Si en el Presupuesto 2004, en donde se aprobó la construcción del cordón cuneta de varias calles del Barrio San Lorenzo Sur, se encuentra incluido el sector delimitado por las calles Belgrano a República de Italia y Godoy a Rodhe, que comprende el casco antiguo de dicho barrio.- b) De no haberse incluido dicha obra en el Presupuesto del año

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2004, se tenga en consideración la inclusión de dicha obra, en el Presupuesto del año 2006.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el concejal Chávez. CONCEJAL CHAVEZ: Señor presidente para, este proyecto lo que solicitamos al Ejecutivo, por el 2004 tengo la hoja del presupuesto que aprobamos y mediante contactos que se realizaron con la comisión vecinal del sector estaba contemplado la construcción del cordón cuneta ya en el barrio San Lorenzo Sur y lógicamente se le había dicho a los vecinos desde el ejecutivo, obvio no hay nada firmado y esto es lo lamentable, pero se le había dicho a los vecinos que se iba a empezar por el casco viejo que era un poco la reivindicación del barrio San Lorenzo, que fue donde los primeros habitantes llegaron a través de un asentamiento, entonces pedimos que si no se ha construido se tenga en cuenta o sino que se incorpore dentro del próximo presupuesto para poder darle respuesta y en realidad estaríamos de la misma forma que otros barrios antiguos de Neuquén, podríamos darle el reconocimiento que se merecen, porque están viendo todo el progreso pasa por el entorno de San Lorenzo Sur, pero no específicamente por el casco viejo comprendido entre las calles Rca. de Italia, Belgrano y Godoy y Rodhe, todo ese casco realmente viven los primeros habitantes que prácticamente han hecho su casa por esfuerzo propio, así que esperemos si esto, si podemos entre todos los integrantes de este Concejo poder hacer llegar este reclamo, esta comunicación y que sea una cuestión rápida y que los vecinos puedan notar un cambio dentro de su barrio, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Chaneton.

CONCEJAL CHANETON: En realidad la obra que ha empezado hace unos días del cordón cuneta en San Lorenzo Sur es en el casco viejo, pero solamente la mitad de las calles de ese casco viejo, entonces lo que la comisión vecinal está solicitando, creo con todo derecho, que se haga el cordón cuneta en todo el casco viejo del barrio San Lorenzo, así que yo voy a apoyar personalmente, y todo nuestro bloque, que en el presupuesto del 2006 se incluya la mitad que falta del casco viejo y además la iluminación que es realmente deficitaria en ese lugar, pero hay que dejar aclarado que la mitad de la obra, que era la presupuestada en el 2004 se está realizando en este momento, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1119/2005 - EXPEDIENTE N° CD-172-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE DE CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 10009 - CAPÍTULO 2 ARBOLADO URBANO -.-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 147/2005.- V I S T O : La carencia de árboles en las veredas de diferentes organismos públicos municipales, provinciales cómo nacionales, y CONSIDERANDO: Que el Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental de la Ciudad, Bloque Temático N° 5 – Capitulo N° 2

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

“Arbolado Urbano”, Punto 3), Inciso 3.7) establece la obligación de la plantación y mantenimiento de las especies arbóreas, en las veredas, por parte de los frentistas.- Que existe un alto nivel de incumplimiento a la normativa vigente.- Que el espacio público de la Ciudad es la resultante de la sumatoria de intervenciones en el mismo.- Que las instituciones y organismos oficiales tendrían que ir a la vanguardia en dichas iniciativas sustentando las mismas con su ejemplo.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 022/2005, Celebrada por el Cuerpo el 10 de noviembre del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE:

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 10.009, Bloque Temático N° 5), Capítulo 2) “arbolado urbano”, Punto 3 “, Inciso 3.7) en las veredas de los organismos públicos municipales, provinciales y nacionales.----

ARTICULO 2º): Cumplido, informe de las actuaciones realizadas en el Artículo 1º) de la presente.-----

CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, tiene la palabra la concejal Ghezzi. CONCEJAL GHEZZI: Vemos que la mayoría de las instituciones públicas y sobre todo las escuelas están sin el arbolado correspondiente, lo cual nos da muestras de que todavía la gente, los vecinos, no se ha concientizado en tomar la ciudad como nuestra, por lo tanto a través de las instituciones públicas tomando la iniciativa de plantar los árboles en las veredas estaríamos dando el ejemplo para que los vecinos también lo hagan en sus respectivos barrios, de esta manera poder ser identificados como una ciudad prolija. Por eso el pedido de comunicación que hacemos en cuanto al arbolado en los estamentos públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias concejal. Alguien más hace uso de la palabra? Concejal Buffolo tiene la palabra. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Estoy absolutamente de acuerdo y así lo hemos aprobado en el bloque temático número cinco, pero hay una cosa que hay que tener en cuenta, en la mayoría de los edificios públicos, y habida cuenta de una política que ha desarrollado en ente de dotación de agua o sea el Epas, no se implementó el goteo que tiene que existir en cada una de las casuelas, que así se llama, donde va plantado el árbol. Cuestión que se han realizado muchísimas actividades, que los vecinos, que los alumnos, etcétera, que planten el árbol, en los meses de enero a lo que va de marzo esos árboles se secan porque evidentemente no tienen el riego y por si eso fuera poco, antiguamente existía la figura del portero que hoy no está o sea que evidentemente no hay nadie que cuide el árbol, mas que seguramente algún vecino, que quedan pocos, que se cruce con un balde, que es medio difícil o ponga una manguera. Entonces a mi me parece bien y oportuna esta comunicación y al mismo tiempo tomar conciencia nosotros de agregar en otra comunicación, que en todas estas obras, en escuelas principalmente que se puede insertar en el presupuesto de construcción, porque la provincia las hace y las hace muy bien, el tema de

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

poner el goteo en la vereda y que ya entonces se pueda incorporar el árbol, si no es así el árbol, vuelvo a repetir, por mejor que sea que se planta en los meses de junio o julio ya a fin de año, nos ha pasado, yo le diría en escuelas de la calle Antártida Argentina, en escuelas de Villa Florencia, en escuelas de Villa Farrell, menos en escuelas cercanas al Barrio Belgrano donde el agua esta cerca, porque la napa está alta o en la escuela de barrio San Lorenzo, seguramente que también tiene en algunos sectores la napa alta, ahí depende de la especie que le pongamos para que pueda realmente chupar esa napa y ser alimentada por ella, pero si no la mayoría de los casos se mueren. Así que bueno nosotros vamos a aprobar esta comunicación, estamos de acuerdo, pero quería hacer esa salvedad, que es mi costumbre hacerla, porque todos decimos que las cosas están mal, que no existe, que no tomamos conciencia, pero también tenemos que decir la verdad que no tenemos agua, que realmente no pueden ser regados los árboles y que no tenemos tampoco una conciencia en la comunidad educativa y que no tenemos portero, como para que se haga cargo de eso. Los edificios municipales, que no sé cuantos habrá, supongo que será la municipalidad de Neuquén que no puede llevar, la cantidad de redes de fibra que cruzan en toda la avenida, no sé otro edificio, será el correspondiente a Progreso y en la parte nacional no se tampoco la cantidad de edificios que hay, creo que hay muy pocos, en fin me parece bien esta comunicación, pero también me parece que cuando las hacemos tener en cuenta que existe la red de agua, que tenemos la corriente suficiente, que tenemos la voluntad suficiente, porque sino evidentemente el árbol no va a llegar a buen puerto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si nadie mas hace uso de la palabra, entonces a consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. En Particular Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Debo poner a consideración del Cuerpo la inclusión en el orden del Día y su tratamiento sobre tablas del expediente CD-175-B-2005 Bloque MPN, Proyecto de declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1127/2005 - EXPEDIENTE N° CD-175-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. Solicita se Declare de Interés Municipal el II Foro de Concejales Patagónicos .-** -----

DECLARACIÓN N° 024/2005.- V I S T O: El I Foro de Concejales Patagónicos que se realizara en Ushuaia, Capital de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur, en donde se decidió que la próxima sede fuera nuestra ciudad; y CONSIDERANDO: Que los concejales convocados resolvieron conformarse como un foro permanente.- Que el objetivo es debatir, compartir y decidir sobre temas comunes a las realidades cotidianas en el marco de la región Patagónica.- Que los días 17, 18 y 19 de Noviembre del corriente, se realizará el II Foro de Concejales Patagónicos; en el Batallón del Ejercito N° 181 de nuestra Ciudad.- Que el mencionado evento esta organizado desde este Concejo Deliberante y cuenta con el auspicio del Gobierno de la Provincia de Neuquén, Banco Provincia del Neuquén, Municipalidades de Neuquén, Centenario, Loncopué, Mariano Moreno, Zapala y Plottier.- Que se contará

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con la prestigiosa presencia de Concejales de cada Provincia Patagónica, funcionarios y legisladores provinciales y nacionales.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 22/2005; celebrada por el Cuerpo el 10 de noviembre del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

**DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1º):** DECLARASE de Interés Municipal el II Foro de Concejales -----Patagónicos, el que se llevara a cabo los días 17, 18 y 19 de Noviembre del corriente, a partir de las 10:00 Horas, en el Batallón del Ejercito N° 181 de esta Capital.- -----

**CONCEJAL PRESIDENTE.** A consideración, tiene la palabra la concejal Martínez. **CONCEJAL MARTINEZ:** Gracias, señor presidente. El lunes de la sesión pasada, lunes 31 creo que fue convoqué a todos los concejales a este evento vuelvo a reiterar que los anfitriones somos el Concejo Deliberante de Neuquén, así esta dicho en la página de Internet, así está dicho en toda la folletería, aunque en representación de ustedes este yo, que sea de una sola bancada, pero los anfitriones somos el Concejo Deliberante de Neuquén, la Municipalidad de Neuquén a través del señor Intendente Quiroga, quien además va a exponer en el foro y el gobierno de la provincia de Neuquén. Este no es un foro de la concejal Maria Ale Martínez Fabi, este es un foro institucional del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, gracias señor presidente. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Gracias, concejal, simplemente si me permite el foro se realiza en la ciudad de Neuquén pero los representantes de la provincia de Neuquén que asistieron a Ushuaia son concejales de distintas localidades de nuestra provincia, que también se tienen que sentir anfitriones del resto de los colegas que se hagan presentes a partir del día de mañana, el día jueves próximo, perdón, en la ciudad de Neuquén. A consideración el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la sesión quisiera invitar a todos los señores concejales para mañana en horas del mediodía en la plazoleta de la diagonal Alvear donde se va a descubrir una placa y un pequeño monolito en homenaje a don Pedro Vezzoni, quien fuera el primer secretario general del sindicato de canillitas y que este Concejo Deliberante tomara la responsabilidad de solicitar y colocar la placa en ese lugar, habíamos quedado que íbamos a acompañar a la familia, habíamos dicho que era el día 7, por razones de tiempo no se llegó con la colocación de la placa, se ha hecho una placa que justamente trata de ser un diario y quiero reconocer al concejal Chávez que tuvo mucho trabajo en esto y se ha preocupado muchísimo, están todos invitados mañana en horas del mediodía, a las 12 se hace el acto en la diagonal. Tiene la palabra la concejal Sifuentes. **CONCEJAL SIFUENTES:** Señor presidente, en Labor Parlamentaria también habíamos acordado la incorporación y el tratamiento sobre tablas del expediente CD-161, era un proyecto de comunicación que tiene entrada n° 1121 y el expediente es el 173. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Debo poner a consideración, si ningún concejal se

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

enoja, la incorporación y tratamiento de algo que no estaba en el orden del día, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N° 1121/2005 - EXPEDIENTE N° CD-173-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita se envíen los informes pertinente a las comunicaciones 019/2000 y 121/2004, referentes a la seguridad contra incendio en el edificio municipal.- -----**  
 COMUNICACIÓN N° 148/2005.- V I S T O: El Expediente N° CD 161-B-04, referente a la Ordenanza N° 6485 (Código de Edificación), la Ordenanza N° 9339 (Seguridad contra Incendios), la Comunicación N° 019/2000 y Comunicación N° 121/2004; y CONSIDERANDO: Que el Código de Edificación de la Ciudad de Neuquén (Ordenanza N° 6485/94 ) y su modificatoria en lo referente a Seguridad contra Incendios (Ordenanza N° 9339) establecen los requerimientos de seguridad necesarios para las construcciones en el Ejido de la Ciudad de Neuquen.- Que resulta incongruente que en Edificios Públicos no se de cumplimiento a las normativas vigentes, en este caso referidas a la seguridad de las personas.- Que el incumplimiento de la Ordenanza N° 9339 pone en serio riesgo la seguridad de empleados y contribuyentes que transitan diariamente por dicho edificio.- Que en el año 2.000 se emitió la Comunicación N° 019 solicitando la adecuación del sistema de seguridad tales como: puertas, carteles indicativos, escapes.- Que no habiendo respuesta del Ejecutivo sobre dicha Comunicación, en el 2004 se emitió la Comunicación N° 121/2004, la cual todavía no ha sido contestada.- Que corresponde que el Órgano Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo acerca del cumplimiento de las Ordenanzas de referencia en el edificios de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, sito en calle Roca y Avenida Argentina.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 22/2005; celebrada por el Cuerpo el 10 de noviembre del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que en un plazo de 15 (quince) días, envíe la respuesta a este Cuerpo, de las Comunicaciones N° 019/2000 y 121/2004, referentes al cumplimiento de la Ordenanza N° 6485, (Código de Edificación) y su modificatoria, Ordenanza N° 9339 (Seguridad contra Incendios), en el edificio de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, sito en calle Roca y Avenida Argentina.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, tiene la palabra el concejal Chávez. CONCEJAL CHAVEZ: Gracias, señor presidente, para agradecerle la convocatoria que ha hecho al Cuerpo a una ordenanza que se trabajó y mucho en este Concejo, de este Cuerpo que hemos recibido a los familiares, el día que votamos esa ordenanza muchos canillitas conocieron por primera vez el Concejo Deliberante, así que de mi parte muchas gracias por estas cosas. Con respecto a este proyecto de comunicación que estamos insistiendo y que pedimos que vuelva en 15 días,

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
 SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
 PRESIDENTE  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no se estrila ponerle tiempo a las comunicaciones pero creo que ya es insistir en trabajos que ya hemos realizado desde el Concejo deliberante y uno de los sueños que tenía para cuando me fuera del Concejo era tener ya hecha la escalera de incendio, mucho también se habló que había estado 15 años sin hacerse, pero bueno, roguémosle a Dios que no suceda nada y que después podamos lamentar, así que en función de esto si es necesario que los concejales trabajemos con más presupuesto para poder dotar de la escalera de incendio que es un viejo reclamo, aquí estoy, el Concejo creo que estamos todos con la intención de poder llevar adelante estas cosas, gracias.  
CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias concejal. A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Lamentablemente se retiró la concejal Martínez, quería cerrar sesión convocando para la semana próxima para el día miércoles 16 a partir de las 15 horas a una nueva sesión ordinaria, y esto en atención a un pedido especial de la concejal Martínez, respecto de la superposición al día siguiente con el foro de concejales, quiero dejar aclarado porque se va a producir la misma situación que en el día de hoy y espero no tener cuestionamientos de índole reglamentaria. Convocada la sesión entonces, para el próximo miércoles 16 a las 15 horas. Siendo las 14 horas 05 minutos damos por finalizada la sesión, muchas gracias.-----

*FIRMADO: BURGOS - TRONCOSO*

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén